

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2015

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA CONTROL DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS EN LA CALLE GENERAL LUQUE Nº 9, CÁDIZ (CÁDIZ, 2015).

Isaac Legupín Tubio

Ana M^a Sáez Gómez

RESUMEN.

En este trabajo se muestran los resultados de la actividad arqueológica preventiva, control arqueológico de movimientos de tierra en la calle General Luque nº 9, Cádiz. Los resultados fueron negativos desde el punto de vista arqueológico.

ABSTRACT.

This report shows the results of the archaeological preventive activity, archaeological check of the movements of the ground. The results were negative from the archaeological point of view.

1. INTRODUCCIÓN.

El proyecto consistió en la realización de una cala en el interior del inmueble General Luque nº 9, para la instalación de un ascensor.

Para poder realizar la Actividad Arqueológica Preventiva de Control de Movimientos de Tierras proyectadas para la "*Calle General Luque nº 9*", se tuvo que presentar en la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía el Proyecto de la Actividad Arqueológica Preventiva preceptiva, solicitado bajo la dirección de Isaac Legupín Tubio. Estas gestiones comienzan cuando el representante de la empresa

Elix Cádiz Servicios Inmobiliarios SL, demanda los servicios del arqueólogo que suscribe para la realización de las actuaciones arqueológicas pertinentes en el desarrollo de dichas obras, según recoge la normativa vigente.

El día 21 de abril de 2015, la solicitud es informada favorablemente por los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial, según regula la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía, en el artº. 52 y ss. del 26 de noviembre, en el Reglamento de Actividades Arqueológicas aprobado por Decreto 168/03, el 17 de Junio, en el artº.5.34 del Decreto 4/93, el 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico, en el artº.48 del Decreto 19/95, del 7 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento y en la Ley 30/92, del 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lam. 1

2. CAUSAS QUE MOTIVARON LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA.

La actuación arqueológica realizada consistente en una Excavación Arqueológica Preventiva Control de Movimientos de Tierra que viene justificada por las catalogaciones en el P.G.O.U. y en la Carta Arqueológica de la ciudad. La cautela fue determinada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en Cádiz.

3. METODOLOGÍA Y OBJETIVOS.

El planteamiento de la intervención arqueológica se ha realizado siguiendo la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía 14/2007, del 26 de noviembre y el Decreto 168/2003, del 17 de junio, Reglamento de Actividades Arqueológicas.

En el Control de Movimientos de Tierras se ha llevado a cabo un seguimiento de la remoción de los terrenos durante la ejecución del rebaje. La metodología utilizada fue la siguiente:

En la excavación se ha bajado por niveles artificiales, en casos particulares y donde el registro se ha presentado alterado o revuelto. En los estratos de origen antrópico se excavó por niveles naturales.

Se han documentado las unidades estratigráficas y las posibles estructuras y productos, así como la paralización puntual de la obra para facilitar el registro.

Para la documentación del registro, se ha utilizado una estrategia flexible por zonas, que se fundamenta en diferentes métodos principalmente en Harris (1991) y con una consideración especial al manual publicado por Carandini (1997).

Se ha denominado UNIDAD ESTRATIGRÁFICA (UE), a cada una de las diversas realidades que se han encontrado en el proceso de excavación: muros, estratos, derrumbes... independientemente de su origen.

Para poder concluir sus relaciones estratigráficas y deducir su cronología relativa, se ha utilizado la identificación numérica en lugar de identificación en campo.

Tras haber identificado, numerado las UE y establecido sus relaciones estratigráficas, se han descrito por medio de fichas preestablecidas.

La técnica utilizada es el dibujo lineal, planta de la excavación y en ciertas partes se han dibujado los perfiles o alzados verticales.

Los objetivos propuestos en estas actividades han sido de carácter general, debido a la dispersión de las obras:

Establecer la existencia de restos arqueológicos de interés relevante, mediante las actuaciones arqueológicas, determinadas por el grado de protección fijado en el P.G.O.U. y en la Carta Arqueológica de Cádiz.

Facilitar la búsqueda de un equilibrio entre la viabilidad del proyecto de abastecimiento y saneamiento en el emplazamiento previsto y la salvaguarda del Patrimonio Arqueológico.

Preservar la información histórico-arqueológica que pudiera destruirse con la ejecución de las obras previstas.

Para ello se procedió a la correcta documentación del registro arqueológico según los parámetros metodológicos establecidos. Realizando un análisis exhaustivo de los restos, con el fin de definir la funcionalidad de los mismos y sobre esta base establecer los diversos usos que pudieran haber recibido las zonas afectadas.

Se ha determinado la secuencia estratigráfica general del área afectada por las obras de canalización, individualizando las diferentes fases de ocupación y su adscripción cronológica, relacionando los elementos constructivos y deposicionales, para obtener una lectura lo más completa posible de los diferentes episodios históricos y culturales.

4. ANTECEDENTES.

Se puede afirmar, tras haber consultado los expedientes depositados en la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en Cádiz, que los antecedentes

arqueológicos en la zona cercana a esta actividad no son muy numerosos, como se muestra a continuación;

- En la Plaza Mina; los resultados recogidos en la Memoria Preliminar de la Fase I de la Remodelación indicaron la localización de una serie de estructuras relacionadas con el Convento de San Francisco.

- En la esquina de la calle Antonio López; se documentaron unas estructuras relacionadas con el segundo patio del Convento, la antigua enfermería allí situada y su sistema hidráulico, aljibes y pozos.

- Entre las calles Calderón de la Barca y Antonio López, se documentó una doble línea muraria identificada como la cerca del Convento en su tercer patio. Asociado al muro exterior del Convento se documenta un tramo de las cloacas del siglo XVIII.

- En la calle General Menacho se localizaron los restos de un antiguo pozo noria, del que se conservaba el acceso a la bóveda donde se instalaba la maquinaria del pozo noria.

- En la calle Isabel La Católica nº 18 y en la calle Fermín Salvochea se documentaron restos de la cloaca del siglo XVIII.

- Calle República El Salvador: se documentan dos aljibes que ocupan hasta la cota - 3.50 m, rellenos de época moderna.

- Alameda Apodaca nº 10: En una zanja para acometida eléctrica de 70 m de largo por 0.90 de ancho y 1.20 de profundidad se detectan los siguientes niveles:

Nivel 1: Solería hasta -0.10 m.

Nivel 2: Relleno antrópico hasta -0.45m.

Nivel 3: Arcillas que abarcan desde 0.45 a -0.75.

Nivel 4: Roca natural desde 0.60 a final de cota.

- Manuel Rancés nº 21:

Nivel 1: Desde 0 a -1.20 rellenos antrópicos.

Nivel 2: Desde -1.20 a -2.00 m nivel de arena dunar.

Nivel 3: Desde -2.00 a -2.50 arenas pardas con arcillas rojas.

- Manuel Rancés nº 26:

Nivel 1: Desde 0 a -1 rellenos antrópicos.

Nivel 2: Desde -1 a -2.50 m nivel de arena dunar.

Nivel 3: Desde -2.50 a -3.00 arenas pardas con arcillas rojas.

En el nivel 1 a una cota de - 0,90 m se documentó un enterramiento de inhumación seccionado por una fosa de época moderna - contemporánea, se conservaba parte del torso, concretamente las costillas y vértebras superiores, la cabeza, y huesos sueltos en la propia fosa. No se pudo adscribir a una época concreta.

- Calle Isabel La Católica nº 8:

Nivel 1: Solería de 0.10 a 0.20.

Nivel 2: Arenas antropizadas -0.20 a - 0.60.

Nivel 3: Arenas amarillas -0.60 a -1.00.

- Calle Ahumada 5:

Sondeo 1

Nivel 1: Escombros terreno antropizado hasta -0.60 m.

Nivel 2: Arenas castañas -0.60 a -1.25 m.

Nivel 3: Arena dunar -1.25 a -1.95 m.

Sondeo 2

Nivel 1: Escombros terreno antropizado hasta -0.60 m.

Nivel 2: Arenas castañas -0.60 a -1.25 m.

Nivel 3: Arena dunar -1.25 a -1.95 m.

Nivel 4: Roca Natural de -1.95 en adelante.

- Calle Ahumada nº 17:

Nivel 1: Terreno antropizado de 0 a - 2,20.

Nivel 2: - 2,20 m cloaca contemporánea siglo XIX.

- Plaza España nº 18:

Nivel 1: Rellenos antrópicos hasta la cota -2.20 m.

Nivel 2: Arenas limosas hasta -3.60 m.

Nivel 3: Arenas del plioceno hasta -7.80 m.

5. RESULTADOS.

La cota máxima de rebaje ha sido -1,50 m a partir de la solería usada por la última ocupación. Las medidas de la caía realizada han sido 1,80 x 1,80 m, ubicada en el piso inferior del inmueble, en el patio interior, frente a la puerta de principal del mismo. En la estratigrafía se ha podido documentar cambios en la solería del patio ambos de época contemporánea y la cimentación de la escalera principal que daría acceso a los pisos superiores.

La cimentación de la escalera de ladrillo tosco y mortero sobre una base de mortero de cal y arena, parece ser corresponderse con la construcción del inmueble, época moderna - contemporánea.

Lam 2.

La seriación estratigráfica obtenida en la cala realizada son los siguientes:

- UE 00: Baldosa hidráulica, con una potencia de 0,04 m.
- UE 01: Relleno antrópico compacto, con una potencia aproximada de 0,10 m.
- UE 02: Losa de Tarifa, con una potencia de 0,04 m.
- UE 03: Relleno árido, con una potencia aproximada de 0,40 m.
- UE 04: Relleno arena antrópico, con una potencia de 0,50 m.
- UE 06: Relleno arena marrón, con una potencia aproximada de 0,10 m.
- UE 07: Grava, con una potencia aproximada de 0,15 m.
- UE 08: Mortero de cal y arena, con 0,10 m de potencia.
- UE 09: Relleno arena marrón, con 0,10 m de potencia.

Estructura 1:

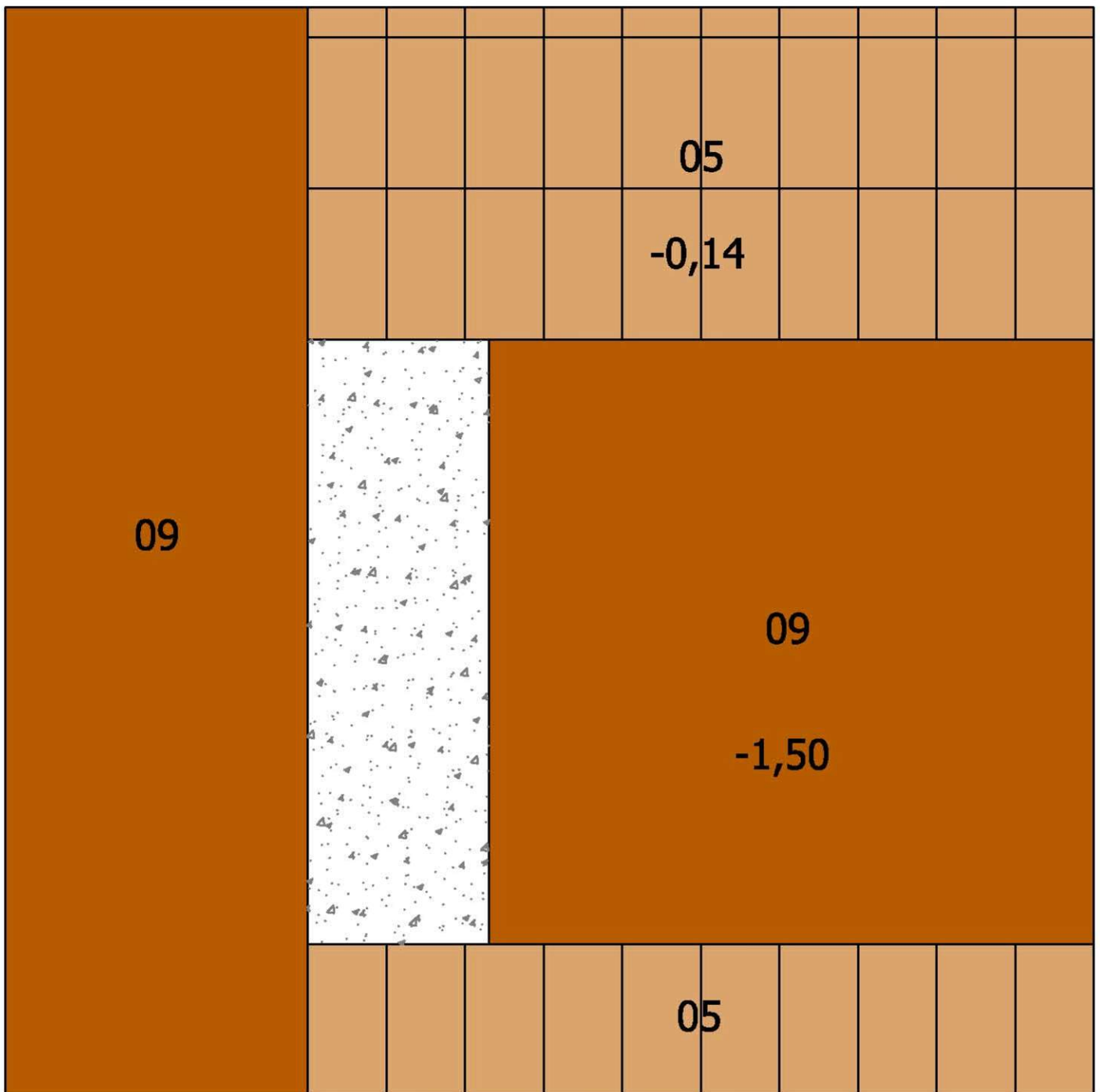
- UE 05: Cimentación de escalera, ladrillo con mortero de cal y arena, potencia de 1,05 m.

Lam.3

Lam.4

Lam.5





1 METRO



LEYENDA

 05 CIMENTACIÓN ESCALERA

 09 ARENAS MARRONES ESTÉRILES





